(7)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral No. 057-88-AGN/OA

Lima, 31 de agosto de 1988

Visto el Oficio N°120/A-88-AGN/AASA, por el cual se propone la adquisición de Bienes de Capital No ligados a Proyectos de Inversión para los Archivos Departamentales de reciente creación (Huánuco, Junín y Puno) y el Informe N°15-Prog-88 AGN/AASA; por el que se comunica el cambio de modalidad de adquisiciones aprobado por el Comité de Adjudicación, aplicando el artículo 4.5.8 del Reglamento Unico de Adquisiciones, y el incremento de la U.I.T. conforme la R.M. N°169-88-EF/15.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público N°01-88-AGN/JUS, para que norme dicho proceso;

De conformidad a lo estipulado en el artículo 1.5.1. del Reglamento Unico de Adquisiciones para el suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios No Personales, aprobado por D.S. N°065-85-PCM;

Con la visación del Jefe (e) del Area de Abastecimientos;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar en vía de regularización las Bases Administrativas, para que norme el proceso de Concurso Público, que consta de 04 páginas.

Regístrese y comuníquese.

Of. de Abast. y Serv. V°B° Usuario

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Administración JEFATURA

ROSA CAMERE QUIROZ
JEFA (e)
Oficina de Administración